UNIVERSIDAD NEBRIJA

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN

Convocatoria de Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios – Curso 2026/2027

La Universidad Antonio de Nebrija, a través del Vicerrectorado de Investigación y su Servicio de Investigación, hace pública la resolución provisional de adjudicación de la Convocatoria de Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios – Curso 2026/2027, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

1. Personas adjudicatarias provisionales

Una vez evaluadas las solicitudes por la Comisión de Selección, se adjudican provisionalmente las becas a las siguientes personas, a la espera de la resolución definitiva tras el periodo de alegaciones:

	Nombre	Facultad	Tutor/a	Nota final
1	REBECA JARAMILLO ROMERO	EPS (Escuela Politécnica Superior)	Jesús García Moreno Caraballo	**7,5**
2	CLAUDIA QUINTANS ISHIHARA	EPS (Escuela Politécnica Superior)	Alexandra Delgado Jiménez	**8,5**
3	LUNA VALENTINA TRIANA GIL	FCA (Comunicación y Artes)	Marta Perlado Lamo de Espinosa	**9,5**
4	ISABELLA BUITRAGO MARÍN	FCA (Comunicación y Artes)	Alejandra Prieto García y Carlos Moya	**8,25**
5	ANA GONZÁLEZ BRUGERA	FCVN (Ciencias de la Vida y de la Naturaleza)	Ana Isabel Beltrán Velasco	**10**
6	DANIEL FLORES BALSEIRO	FCVN (Ciencias de la Vida y de la Naturaleza)	Ana Mendigutía, Natalia Arias y Esther Martínez	**9,5**
7	CRISTINA ALCAIDE CEA	FDRI (Derecho y Relaciones Internacionales)	Carlos López Gómez	**7,25**
8	ANASTASIA RYCHKOVA PEREPELKINA	FEE (Economía y Empresa)	Elena Ortiz Terán	**8,5**
9	AARÓN ROMERO CANTÓ	FEE (Economía y Empresa)	Santiago Budría	**8,5**
10	ANA PALAZUELOS BERASATEGUI	FLE (Lenguas y educación)	María Cecilia Ainciburu	**9,5**
11	MARTA ROJAS	FLE (Lenguas y educación)	Teresa Rossignoli Palomeque	**9**
12	ANDREA SUÁREZ-LLANOS BARQUILLA	FMCS (Medicina y Ciencias de la Salud)	Juan José Uriarte Díaz y Nieves Cubo Mateo	**8,75**

13	CARLOS GORDO FERNANDEZ	FMCS (Medicina y Ciencias de la Salud)	Juan José Uriarte Diaz y Álvaro Serrano Navarro	**8,25**

2. Personas no adjudicatarias

Las siguientes personas no han resultado adjudicatarias en esta resolución provisional, bien por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, bien por no haber alcanzado la puntuación suficiente para acceder a una de las plazas disponibles en su facultad. El motivo de cada caso se indica mediante el código correspondiente:

	Nombre	Facultad	Tutor	Nota Final	Código Exclusión
1	ASIER MUÑOZ SESMA	EPS (Escuela Politécnica Superior)	Christian Velasco Gallego	7	E-001
2	ALBA MELÉNDEZ REINOSO	EPS (Escuela Politécnica Superior)	Omar Díaz Luque	7,25	E-001
3	JOSE LUIS JIMÉNEZ CUESTA	EPS (Escuela Politécnica Superior)	Jesús Carlos Guzman	7,25	E-001
4	BLANCA MARÍA DE LA E. RAMOS BULNES	FCA (Comunicación y Artes)	Carmen Llovet	7,5	E-001
5	MINERVA BRIHUEGA LUQUE	FCVN (Ciencias de la Vida y de la Naturaleza)	Sergio Navas León	6,5	E-001
7	LAURA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	FCVN (Ciencias de la Vida y de la Naturaleza)	Dr. Víctor Echeverry Alzate	8,5	E-001
8	ANDREA GARCÍA EGIDO	FCVN (Ciencias de la Vida y de la Naturaleza)	Bernhard Angele	8,5	E-001
9	ÍÑIGO PASTOR MAROTO	FCVN (Ciencias de la Vida y de la Naturaleza)	Bernhard Angele	8,25	E-001
10	MANUEL GÓMEZ DOMÍNGUEZ	FCVN (Ciencias de la Vida y de la Naturaleza)	José Francisco Rocabado	7,75	E-001
11	SOFÍA SÁNCHEZ TORRES VECCHI	FCVN (Ciencias de la Vida y de la Naturaleza)	María Núñez Bernardos	8,5	E-001
12	KARLOTA ASTIGARRAGA LOMAS	FCVN (Ciencias de la Vida y de la Naturaleza)	Carolina Cárcamo Vergara	9,3	E-001
13	ELIANNE PAULI QUIROZ	FCVN (Ciencias de la Vida y de la Naturaleza)	Iván Vinuesa López	9,3	E-001
14	ANASTASIA GOTSIS DE SARACHO	FCVN (Ciencias de la Vida y de la Naturaleza)	José F. Rocabado Rocha	8,25	E-001

15	LUCÍA GALÁN CARBAJO	FEE (Economía y Empresa)	Olivia García Velasco	6	E-001
16	JOSE JOAQUÍN CASAVILLA CALVO	FEE (Economía y Empresa)	Fernando Díez Estella	7,75	E-001
17	MARINA FUENTES FERNÁNDEZ	FEE (Economía y Empresa)	Daniela Thiel Ellul	8,25	E-001
18	JOHANN JAKOB SCHON	FEE (Economía y Empresa)	José Antonio Vicente Pascual	-	E-003
19	ANA MIRANDA OLVERA	FLE (Lenguas y educación)	Aranza Lira Delcore, Cristina Casado Presa	7	E-001
20	CATALINA VARGAS ANGULO	FLE (Lenguas y educación)	Alicia Luque, Senta Zeugin y Aranza Lira Delcore	8,5	E-001
21	LUCÍA MECHÉN DORANTE	FLE (Lenguas y educación)	Andrea González García	8	E-001
22	ISABEL SANTOS ARÉVALO	FLE (Lenguas y educación)	María Paz Peña García	8,5	E-001
23	ÍÑIGO GOÑI MONREAL	FLE (Lenguas y educación)	Joaquín Macedo Pascual	7,5	E-001
24	ELENA GOSÁLVEZ VERA	FLE (Lenguas y educación)	José Rocabado Rocha	8,25	E-001
25	JULIÁN AZNAR PÉREZ	FDRI (Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales)	Amador J. Zúcar Vasco	4,75	E-002

Códigos de exclusión:

- **E-001. Puntuación inferior a la de otras candidaturas.** La solicitud cumple los requisitos de participación en la convocatoria, pero no ha obtenido una de las becas disponibles en su facultad, al existir otras candidaturas con mayor puntuación global. Conforme a las bases, se concede un máximo de dos becas por facultad y, en caso de empate, prevalece la mayor calificación del expediente académico.
- **E-002. Valoración insuficiente de la candidatura.** La solicitud cumple los requisitos de participación en la convocatoria, pero la puntuación obtenida en la evaluación conjunta del expediente académico y del proyecto de colaboración no ha permitido su selección, conforme a los criterios de valoración establecidos en las bases.
- **E-003. Incompatibilidad con otra beca.** La persona solicitante es beneficiaria de otra beca, ayuda o práctica incompatible con la presente convocatoria, conforme a los requisitos establecidos en las bases.

3. Periodo de alegaciones

De acuerdo con el calendario establecido en las bases de la convocatoria, se abre un periodo de alegaciones del **27 al 30 de octubre de 2026**, ambos inclusive. Durante este periodo, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con la presente resolución provisional.

Las alegaciones deberán presentarse a través del correo electrónico s.investigacion@nebrija.es, acompañadas, en su caso, de la documentación que las justifique.

4. Resolución definitiva

Finalizado el periodo de alegaciones y una vez estudiadas las mismas por la Comisión de Selección, la resolución definitiva se publicará el **6 de noviembre de 2026** en la página web de la Universidad Antonio de Nebrija.

Madrid, 26 de octubre de 2026

Servicio de Investigación

Vicerrectorado de Investigación

Universidad Antonio de Nebrija